Concejo

Martes

Este dia del mes de mayo Año del nacimiento del nuestro salvador
Jhu xpo de mill cccc lxxx y quatro años estando en Cuenca el muy noble señor don Gonçalo
Yniestrosa alcalde mayor por el muy noble señor don Gonçalo Chacon comendador mayor
de Calatrava e su alcalde mayor en la dicha cibdad e su tierra e jurisdiçion
Bernaldo de Quintanilla regidor e Juan Martinez de Cuenca jurado
Diego Fernandez de Cuenca escribano publico de la dicha cibdad e su tierra
Juan de Torres e Manuel de Chaves escribanos de los del numero de la dicha cibdad
e Luys Gomez escribano de los del numero de la dicha cibdad por ante los dichos escribanos
del numero e testigos yuso escriptos paresçio presente el muy noble señor don Gonçalo
Yniestrosa alcalde mayor por el muy noble señor don Gonçalo Chacon comendador mayor
de Calatrava e su alcalde mayor en la dicha cibdad e su tierra e jurisdiçion
e mando fazer e fizo leer vna carta de ordenamiento fecha por el muy noble señor don Enrique
Enrriquez e por la muy noble señora doña Maria Enrriquez su muger
padres del muy noble señor don Fernando Rey de Castilla e de Leon
nuestro señor que Dios guarde por la qual entre otras cosas en la dicha carta
contenidas mandaron que en la dicha cibdad oviese vn alcalde mayor
que librase todos los pleytos e causas que ante el fuesen movidos
e que oviese de salario en cada vn año quinientos florines de oro
segun mas largamente en la dicha carta de ordenamiento se contiene
la qual dicha carta fue leyda e pregonada en la dicha cibdad
segun se contiene en el libro de los pregones de la dicha cibdad
e el dicho señor alcalde mayor dixo que por quanto el dicho señor
don Gonçalo Chacon comendador mayor de Calatrava
le tiene fecha merçed de la dicha alcaldia mayor de la dicha cibdad
segun que mas largamente en la dicha carta se contiene
por ende que el dicho señor alcalde mayor dixo que pedia e pidio
por merçed a los dichos señores justicias e regidores
que le mandasen dar e pagar los dichos quinientos florines de oro
que montan en maravedis quarenta e cinco mill maravedis
en cada vn año segun e como e en la manera que
se contiene en la dicha carta de ordenamiento
e los dichos señores justicias e regidores dixeron
que ellos le mandaban e mandaron dar e pagar
los dichos quinientos florines de oro
en la manera que se contiene en la dicha carta de ordenamiento
e luego el dicho señor alcalde mayor dixo que por quanto
el dicho señor don Gonçalo Chacon comendador mayor de Calatrava
le tiene fecha merçed de la dicha alcaldia mayor de la dicha cibdad
segun que mas largamente en la dicha carta se contiene
por ende que el dicho señor alcalde mayor dixo que pedia e pidio
por merçed a los dichos señores justicias e regidores
que le mandasen dar e pagar los dichos quinientos florines de oro
que montan en maravedis quarenta e cinco mill maravedis
en cada vn año segun e como e en la manera que
se contiene en la dicha carta de ordenamiento
e los dichos señores justicias e regidores dixeron
que ellos le mandaban e mandaron dar e pagar
los dichos quinientos florines de oro
en la manera que se contiene en la dicha carta de ordenamiento
e luego el dicho señor alcalde mayor dixo que por quanto
el dicho señor don Gonçalo Chacon comendador mayor de Calatrava
le tiene fecha merçed de la dicha alcaldia mayor de la dicha cibdad
segun que mas largamente en la dicha carta se contiene
por ende que el dicho señor alcalde mayor dixo que pedia e pidio
por merçed a los dichos señores justicias e regidores
que le mandasen dar e pagar los dichos quinientos florines de oro
que montan en maravedis quarenta e cinco mill maravedis
en cada vn año segun e como e en la manera que
se contiene en la dicha carta de ordenamiento
e los dichos señores justicias e regidores dixeron
que ellos le mandaban e mandaron dar e pagar
los dichos quinientos florines de oro
en la manera que se contiene en la dicha carta de ordenamiento

Alfaharas

Juan de Belmonte

Bernaldo